

SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

**Título: Graduada/o Master
Interuniversitario en Dirección Integrada
de Proyectos:**

CENTRO/s	propio	adscrito
Facultade de Ciencias da Educación e do deporte	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

AUTOINFORME	<input type="checkbox"/>	Data de aprobación:
INFORME DEFINITIVO	<input type="checkbox"/>	Data de aprobación:

Incluye los criterios establecidos en el Documento de la ACSUG
Seguimiento de Títulos oficiales
de febrero de 2011

ÍNDICE

1.- Datos de la Universidad y del título objeto de seguimiento	Página 2
2.- Información pública que la Universidad de Vigo facilita del título	Página 3
2.1.- Información relevante del título	Página 3
2.3.- Información derivada de la valoración del Sistema de Garantía Interna de Calidad	Página 3
2.2.- Información referida a los indicadores	Página 7
2.2.1.- Indicadores mínimos que ayudan a la elaboración del informe anual de seguimiento	Página 7
2.2.2.- Indicadores incluidos en el SGIC y relación con el Seguimiento del Título	Página 11
2.2.3.- Indicadores de empleabilidad o inserción laboral de los titulados y las tituladas.	Página 16
Análisis de la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requisitos profesionales	Página 17
3.- Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones	Página 16
3.1.- Valoración del cumplimiento	Página 18
3.2.- Identificación de buenas prácticas y establecimiento de propuestas de mejora	Página 18
3.3.- Acceso a la información pública de los planes de mejora	Página 29
4.- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento	Página 31
5.- Información complementaria para complementar algunos apartados	Página 32
5.1.- Definición de las Tasas mínimas del apartado 2.2.1	Página 32
5.2.- Propuesta de preguntas a formular en el análisis de cada criterio del apartado 3	Página 36

1.- Datos de la Universidad y del título objeto de seguimiento

Denominación del título	Máster Interuniversitario en dirección integrada de proyectos	Rama de conocimiento	Jurídico-social
Códigos identificativos (aplicación Verifica y MEC)		Universidad solicitante	Universidad de Vigo
Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, en su caso, departamento o instituto	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Pontevedra)		
Centro/s donde se imparte o el título	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Pontevedra)		
En el caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidad/es participante/s	Universidad de Vigo		
Responsable/s del título	José María Cancela Carral	Correo electrónico del responsable	chemacc@uvigo.es
Curso de implantación	2008-2009	Fecha última acreditación	

2.- Información pública que la Universidad de Vigo facilita de cada uno de sus títulos.

2.1.- Información relevante del título.

Información relativa a las características más relevantes de la memoria del título verificado y del desarrollo del mismo. La información mínima relevante a publicar sobre el título está recogida en la tabla siguiente.

2.3.- Información derivada de la valoración del Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

Información de la aplicación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). El sistema permite disponer de información sobre el desarrollo del título, así como identificar las problemáticas encontradas y adoptar las decisiones oportunas para su solución. La información mínima relevante a publicar sobre el SGIC está recogida en el criterio 9 de la tabla siguiente.

CANALES QUE SE EMPLEAN PARA HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO		
CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	Web , enlaces, aplicaciones, ...
Descripción del título	Denominación	www.mdip.es
	Rama de conocimiento	
	UNIVERSIDAD solicitante	
	Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto	
	Centro/s donde se imparte el título	
	En el caso de títulos interuniversitarios, UNIVERSIDAD coordinadora y UNIVERSIDAD/ES participante/s	
	Tipo de enseñanza	
	Régimen de estudio	
	Periodicidad de la oferta	
	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	
	Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo	
	Normas de permanencia	Se ha actualizado según la normativa vigente de los Títulos de Grado y Master y aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 13 de julio de 2012. Una vez aprobada por el Consejo de Universidades y por el Consejo Social de la Universidad de Vigo estará actualizada en el enlace: http://secxeral.uvigo.es/secxeral_g/normativa/universidade/ordenacion/normas.html
	Información sobre la expedición del Suplemento Europeo al Título	http://sgic.udc.es/segueimiento.php?id=670
	Responsable del título	
	Coordinador/a del título	
Fecha de la autorización de la implantación del título por la Xunta de Galicia Fecha de publicación BOE		
Fecha última acreditación		
Memoria vigente del título		
Informe final de evaluación previo a la verificación		
Justificación	Justificación del título propuesto, argumentando su interés académico, científico o profesional	www.mdip.es
	Referentes externos a la UNIVERSIDAD	
	Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios	
	Procedimiento documentado para el establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0
	Política de calidad	www.mdip.es
	Objetivos de calidad	www.mdip.es

	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	Se publicación en breve tras aprobación del Informe Definitivo de Seguimiento del Título
--	--	--

Competencias/ Objetivos	Objetivos del título	http://www.mdip.es/objetivos
	Competencias generales que los/as estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean necesarias para otorgar el título	http://www.mdip.es/objetivos
	Competencias específicas que los/as estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean necesarias para otorgar el título	http://www.mdip.es/objetivos
	Procedimiento documentado para la definición, revisión y mejora de los objetivos del plan de estudios	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	Se publicación en breve tras aprobación del Informe Definitivo de Seguimiento del Título
Acceso y admisión de estudiantes	Demanda	
	Matrícula	
	Información previa a la matriculación sobre acceso y admisión (criterios de acceso y admisión)	
	Procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0
	Condiciones o pruebas de acceso especiales, si existen	
	Información sobre el apoyo y orientación a los/as estudiantes	
	Información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos	
	Información sobre el curso puente o de adaptación (diseño curricular, criterios y condiciones de acceso), si existe	
	Información sobre los complementos formativos necesarios, en función de la formación previa acreditada por el/la estudiante, se fuera el caso	
	Procedimiento documentado para la selección, admisión y matriculación de estudiantes	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0
	Procedimiento documentado para la orientación a los/as estudiantes	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	Se publicación en breve tras aprobación del Informe Definitivo de Seguimiento del Título
Planificación de las enseñanzas	Estructura del programa formativo: denominación del módulo o materia, contenido en créditos ECTS, organización temporal, carácter obligatorio u optativo	http://www.mdip.es/estructura
	Distribución temporal	http://www.mdip.es/estructura
	Horarios	http://www.mdip.es/horarios
	Mecanismos de coordinación docente	http://www.mdip.es/estructura
	Infraestructuras	
	Guías docentes/ Programación docente	http://www.mdip.es/guias
	Sistema de evaluación	
	Trabajo de fin de grado/ máster (Comisión, convocatorias, etc.) TFG/TFM	
	Prácticas externas/ profesionales	
	Procedimiento documentado para la planificación y desarrollo de la enseñanza	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0
	Procedimiento documentado para la revisión y mejora del título	
	Procedimiento documentado de la oferta formativa	
	Composición, funciones y responsabilidades de la comisión académica del título	
	Criterios de suspensión del título	
	Desarrollo de la enseñanza	
	Procedimiento documentado para la suspensión del título	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0
	Procedimiento documentado para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias	
	Procedimiento documentado para la expedición de títulos oficiales	
	Perfil de ingreso recomendado	
	Perfil de egreso	
	Normativa académica del curso	
	Baremo empleado en el proceso de admisión	
	Calendario de pre-inscripción	
Listados de admitidos/excluidos (provisional,		

	definitivo)	
	Información sobre el seguro escolar	
	Información sobre el servicio de asesoramiento y promoción del/de la estudiante	
	Información sobre el servicio de apoyo al empleo	
	Información sobre cursos a estudiantes	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=61,0,0,1,0,0
	Información sobre actividades culturales, deportivas y de voluntariado	
	Información sobre la movilidad	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=42,0,0,1,0,0
	Información sobre las prácticas externas, si las hubiese	
	Información sobre el plan de acción tutorial	
	Normativa académica	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=42,0,0,1,0,0
	Procedimiento documentado de los perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0
	Procedimiento documentado para la selección, admisión y matriculación de estudiantes	
	Procedimiento documentado de orientación a los/as estudiantes	
	Procedimiento documentado de movilidad de los/as estudiantes	
	Procedimiento documentado de prácticas externas, si las hubiese	
	Procedimiento documentado de orientación profesional	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	Se publicación en breve tras aprobación del Informe Definitivo de Seguimiento del Título
Recursos humanos	Descripción del profesorado	www.mdip.es
	Descripción de otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios	www.mdip.es
	Procedimiento documentado de la política del PDI y PAS	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0
	Procedimiento documentado de la gestión del PDI y PAS (captación, selección, formación, evaluación)	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	Se publicación en breve tras aprobación del Informe Definitivo de Seguimiento del Título
Recursos materiales y servicios	Aulas y seminarios	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=88,16,0,0,1,0 http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=60,861,0,0,1,0 http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=45,0,0,1,0,0 http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/mobilidade/Extranjeros/guia/uvigo/servizos.html
	Espacios del personal académico	
	Laboratorios	
	Salas de informática	http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/mobilidade/Extranjeros/guia/uvigo/servizos.html
	Salas de estudio	
	Otros espacios para los/as estudiantes	
	Biblioteca	
	Servicios disponibles	
	Espacios para los/as representantes de estudiantes	
	Otros equipamientos	
	Procedimiento documentado de la gestión de los recursos materiales	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0
	Procedimiento documentado sobre la gestión de los servicios	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	Se publicación en breve tras aprobación del Informe Definitivo de Seguimiento del Título
Resultados previstos	Tasa de rendimiento	www.mdip.es
	Tasa de abandono	
	Tasa de eficiencia	
	Tasa de graduación	

	Otras taas que el título hace públicas (SGIC)	
	Tasas de inserción laboral	
	Procedimiento documentado para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los/as estudiantes	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0
	Procedimiento documentado de satisfacción, expectativas y necesidades	
	Procedimiento documentado para la evaluación del aprendizaje	
	Procedimiento documentado para el control de resultados académicos	
	Procedimiento documentado para la definición, revisión y mejora de los objetivos del plan de estudios	
	Procedimiento documentado de información pública	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	Se publicación en breve tas aprobación del Informe Definitivo de Seguimiento del Título

Sistema de garantía da calidade	Órgano responsable del sistema de garantía da calidade del título	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=98,0,0,1,0,0
	De ser el caso, planificación estratégica	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0
	Procedimientos documentados de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	
	Procedimientos documentados para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	
	Procedimientos documentados de análisis de la inserción laboral de los/as graduados/as y de la satisfacción con la formación recibida	
	Procedimiento documentado para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.)	
	Procedimiento documentado para el análisis y atención a las sugerencias o reclamaciones	
	Procedimiento documentado de suspensión/extinción del título	
	Manual del SGIC	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,613,0,0,1,0 (Manual do Sistema de Garantía Interna de Calidade)
	Informe final de certificación del SGIC	Enlace directo: http://webs.uvigo.es/feduc/download.php?id=1012737,2981,39
	Listado de documentos en vigor del SGC	http://webs.uvigo.es/feduc/index.php?id=166,802,0,0,1,0
Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	Se publicación en breve tas aprobación del Informe Definitivo de Seguimiento del Título	

Calendario de implantación	Cronograma de implantación del título	www.mdip.es
	Información sobre la adaptación, en su caso, de los/as estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios	
	Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto	

2.2.- Información referida a los indicadores.

2.2.1.- Indicadores mínimos que ayudan a la elaboración del informe anual de seguimiento, así como mecanismos de recogida de la información y el análisis e interpretación de los valores obtenidos:

Código	ISV1 SGIC: IN05- PC02		Fecha de actualización						
Denominación		TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO							
	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico								
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	
Cód. Centro 202	70%	85,71%	93,44%	98,25%	81,08%				
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos:</p> <p>Debido a que estamos ante un master profesionalizante, el alumno se matricula con una clara orientación laboral, lo que les hace tener un alto grado de implicación en el master que se ve reflejado en el rendimiento del título que en los últimos tres años ha alcanzado una media de 92.5%. Este hecho ratifica la idonea metodología utilizada por el profesorado a la hora de desarrollar los contenidos, lo cual permite al alumno alcanzar las competencias y capacidades para las que capacita el Master. Los resultados obtenidos superan con creces la referencia señalada en la Memoria de verificación del título (70%).</p>									

Código		ISV2 SGIC: IN01-PC02	Fecha de actualización						
Denominación		TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO							
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico									
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	
Cód. Centro 202	10,00%		1 caso hombre	1 caso hombre					
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos:</p> <p>La tasa de abandono del título no existe, ello se debe a que el nº de matriculados por cada universidad (16) es reducido y que los alumnos se matriculan por necesidad profesional y buscan conocer una herramienta ideal, contrastada en USA y en Europa, para llevar a cabo la gestión de sus proyectos.</p>									

Código	ISV3 SGIC: IN03-PC02	Fecha de actualización					
Denominación	TASA DE EFICIENCIA DEL TITULO						
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
Cód. Centro 202	70%	100%	100%	94,49%	100%		

Análisis e interpretación de los valores obtenidos:

En la Tasa de Eficiencia se supera con creces el valor indicado en la memoria verifica (70%), alcanzando de media en los últimos años un valor próximo 98.2%, porcentaje que entendemos que es muy alto y que queda justificado por el interés, implicación y vocación de los alumnos en el master.

Código	ISV4 SGIC: IN02-PC02	Fecha de actualización					
Denominación	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO						
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2008-2009	2009-2010	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Cód. Centro 202	70%	85,71%	100%	83,33%			
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos:</p> <p>La tasa de graduación obtenida de media en los tres últimos años supera en más del 20% la propuesta en el modelo verifica, lo que refuerza el desarrollo, continuidad e interes de los alumnos en el master.</p>							

2.2.2.- Indicadores incluidos en el SGIC y relación con el Seguimiento del Título.

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Pontevedra

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2008-2009	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	
1	Diseño de la Oferta Formativa	PE03 Diseño de la Oferta Formativa	ITOX-PE03	Propuesta programa formativo de grado										
			ITOX-PE03	Propuesta formativa de posgrado										
2	Def/Rev de Política y Objetivos de Calidad	PE01 Política y Objetivos de Calidad	MSGIC04	Capítulo 4 Manual de Calidad	IN01-PC12 (*3)	Grado de cumplimiento de los objetivos de la calidad (*3)					Informe en elaboración en la CGIC para aprobación a finales de octubre. Se han revisado y aprobado la política y objetivos de calidad en reunión de Comisión de Calidad con fecha de 6 de junio de 2011	Se aprobará, si procede, la propuesta de mantener la vigente en reunión de Comisión de Calidad de 11 de octubre de 2012.		
			IT01-PE01	Propuesta de Política y Objetivos de Calidad										
			IT03-PE01 (*1)	Acta de aprobación de la política y objetivos de calidad (*1)										
3	Def/Revisión de Perfiles	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	ITOX-PC03	Propuesta de Perfil de Egreso						Se mantiene la propuesta de perfil de Egreso de la Memoria de Verificación original, tras revisión y aprobación.	Se aprobará, si procede, la propuesta de mantener la propuesta de perfil de Egreso en reunión de 11/10/2012.			
			ITOX-PC03	Rev/Aprob Perfil de Egreso (*1)						Se ha revisado y aprobado el perfil de	La propuesta e la de mantener dicho perfil de egreo en próxima			

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico											
			Código	Denominación	Código	Denominación		2008-2009	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14						
										egreso en reunión de Comisión de Calidad con fecha de 6 de junio de 2011	reunión de Comisión de Calidad de 11/10/2012.								
	Medición, Análisis y Mejora de las Titulaciones	PM01 Medición, Análisis y Mejora	IT01-PM01	Informe de resultados anuales de las titulaciones del centro	IN05-PC02 (*3)	Tasa de rendiminto desagregado por sexo y cohorte (*3)		75,00 (H)	91,25 (H)	97,79 (H)	63,16 (H)	70,56 (H)							
							100,00 (M)	100,00 (M)	100,00 (M)	100,00 (M)									
										IN01-PC02 (*3)	Tasa de abandono desagregado por sexo y cohorte (*3)				14,29 (H)				
										IN02-PC02 (*3)	Tasa de graduación desagregado por sexo por cohorte		75,00 (H)	100,00 (H)	85,71 (H)	66,67 (H)	25,00 (H)		
													100 (M)	100,00 (M)	100,00 (M)	100,00 (M)			
											IN04-PC02 (*3)	Tasa de éxito desagregado por sexo (*3)		100,00 (H)	100,00 (H)	100,00 (H)	100,00 (H)	97,32 (H)	
													100,00 (M)	100,00 (M)	100,00 (M)	100,00 (M)			
					IN03-PC02 (*3)	Tasa de eficiencia desagregado por sexo (*3)		100,00 (H)	100,00 (H)	93,02 (H)	100,00 (H)	100,00 (H)	100,00 (H)						
								100,00 (M)	100,00 (M)	100 (M)	100,00 (M)								
4	Captación de Estudiantes	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT0X-PC03	Plan de Promoción Captación del Centro						Aprobado o Plan na Acta de reunión de Comisión de Calidad de 6 de junio de 2011.	Se aprobará, si procede, en Comisión de Calidad del próximo 11/10/2012.								
	Selección-Admisión de estudiantes	PC04 Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	IT0X-PC04	Propuesta de Política, Criterios y Procedimientos de Selección-Admisión de estudiantes	IN04-PC04	Nº de Plazas de nuevo ingreso ofertadas		16 por cada univeridad	16 por cada univeridad	16 por cada univeridad	16 por cada univeridad	16 por cada univeridad	16 por cada univeridad						
					IN05-PC04	Ratio de plazas demandadas/ Ofertadas				237,50	-3	112,50							
			IT0X-PC04 (*1)	Acta de aprobación de Política, Criterios y Procedimientos de Selección-Admisión de estudiantes (*1)	IN07-PC04	Vía de Acceso a los estudios desagregado por sexo						[Hombre] Graduado Superior: 1 Extranjeros: 1 Enxeñeiro Técnico: 1 Enxeñeiro: 4 Licenciado: 3							
										[Mujer] Graduado Superior: 1 Extranjeros: 1 Enxeñeiro									

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico								
			Código	Denominación	Código	Denominación		2008-2009	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14			
												Técnico: 1 Enxeñeiro: 1 Licenciado: 2				
					IN08-PC04	Nota media de acceso desagregados por sexo						4,09 (H)				
												5,59 (M)				
			IT0X-PC04	Listado definitivo de Alumnos admitidos	IN09-PC04	Variación de la matrícula de nuevo ingreso en el 1 ^{er} curso respecto al curso académico anterior desagregado por sexo					114,29	112,15				
					IN07-PM01 IN71	Grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación desagregado por sexo						6,00 (M)				
			Orientación al Estudiante	PC05 Orientación al Estudiante	IT01-PC05	Acciones de orientación planificadas (PAT)										
IT02-PC05 (*1)	Acta de aprobación del programa de orientación del centro (*1)								Acta de 6 de junio de 2011 de Comisión de Calidade.	Se llevará a la próxima reunión de 11 de octubre de Comisión de Calidad, aprobar el plan de orientación 2012-13						
5	Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT0X-PC03	Propuesta de Perfil de Ingreso						Se mantiene la propuesta de perfil de Egreso de la Memoria de Verificación original, tras revisión y aprobación.	Se llevará a la próxima reunión de 11/10/2012 de Calidad, el mantener la propuesta de perfil de Ingreso					
			IT0X-PC03	Rev/Aprob Perfil de Ingreso (*1)						Se ha revisado y aprobado el perfil de egreso en reunión de Comisión de Calidad con fecha de 6 de						

¹ En los indicadores que miden “Grado de Satisfacción...” están en una escala de 0 a 7 puntos, tanto para hombres, mujeres como promedio.

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2008-2009	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	
										Junio de 2011				
	Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	PC04 Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	IT0X-PC04 (*2)	Listado definitivo de Alumnos admitidos (*2)	IN04-PC04	Nº de Plazas de nuevo ingreso ofertadas (*3)	Cód. Centro 202	16 por cada univeridad	16 por cada univeridad	16 por cada univeridad	16 por cada univeridad	16 por cada univeridad		
IN05-PC04					Ratio de plazas demandadas/Ofertadas (*3)	Cód. Centro 202			237,50	56,25	112,50			
IN07-PC04					Vía de Acceso a los estudios desagregado por sexo (*3)							[Hombre] Graduado Superior: 1 Extranjeros: 1 Enxeñeiro Técnico: 1 Enxeñeiro: 4 Licenciado: 3		
												[Mujer] Graduado Superior: 1 Extranjeros: 1 Enxeñeiro Técnico: 1 Enxeñeiro: 1 Licenciado: 2		
IN08-PC04					Nota media de acceso desagregados por sexo (*3)								4,09 (H)	
													5,59 (M)	
IN09-PC04					Variación porcentual da matrícula de nuevo ingreso en el 1º curso respecto al curso académico anterior desagregado por sexo (*3)	Cód. Centro 202		114,29	112,15	66,67				
IN07-PM01 IN71	Grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación desagregado por sexo (*3)	Cód. Centro 202			6,00	6,00 (M)								
Orientación al Estudiante	PC05 Orientación al Estudiante	IT01-PC05 (*2)	Acciones de orientación planificadas (PAT) (*2)	IN72					3,50	4,00 (M)				
Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	PC06 Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	IT0X-PC06	Guías Docentes	IN10-PM01 IN74	Grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y				2,83	3,22 (M)				

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
			Código	Denominación	Código	Denominación		2008-2009	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14		
						desarrollo de la enseñanza desagregado por sexo									
			ITOX-PC06	Informe/medidas de Coordinación Emprendidas	IN14-PM01 IN78	Grado de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo de la enseñanza desagregado por sexo			5,18		4,95 (H)	6,26 (H)			
	Movilidad de Estudiantes	PC08 Gestión y Revisión de la Movilidad de Estudiantes Enviados	ITOX-PC08	Convocatoria programas de movilidad	IN02-PC08	Porcentaje de estudiantes que siguen el programa de movilidad sobre el total de solicitantes del mismo desagregado por sexo									
ITOX-PC08			Documento Informativo de los programas de movilidad												
ITOX-PC08			Lista anual de alumnado seleccionado para los programas de movilidad	IN09-PM01 IN73	Grado de satisfacción de los estudiantes participantes en programas de movilidad desagregado por sexo			3,00							
ITOX-PC09		Documento Informativo para estudiantes recibidos a través de programas de movilidad				Publicado en web de la facultad http://goo.gl/2dVUJ									
	Gestión de Prácticas Externas	PC10 Gestión y Revisión de Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios	ITOX-PC10	Documento Informativo de las prácticas	IN02-PC10	Tasa de participación en prácticas en empresas o instituciones desagregado por sexo									
IN03-PC10					Porcentaje de estudiantes que completan las prácticas externas sobre el total de solicitantes de las mismas desagregado por sexo										
ITOX-PC10			Listado de Alumnos y Tutores de Prácticas	IN04-PC10	Número de empresas con convenio para realizar las prácticas										
6	Política de PDI y PAS	PE02 Política de PDI y PAS			IN02-PM01[U1]	Grado de satisfacción del PAS (con la formación recibida, puesto de trabajo, espacios, recursos, etc.) desagregado por sexo									
	Gestión de Recursos	PA05 Captación, selección y				Perfil del profesorado					Hombres				

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico					
			Código	Denominación	Código	Denominación		2008-2009	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14
	Humanos	formación del PDI y PAS				desagregado por sexo					CU: 0 CE: 0 TU: 2 TE: 0 DO: 4 CDO: 2 AX2: 0 A3: 0 PI: 0		
		PA06 Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos del PDI y PAS			IN01-PC06	Porcentaje de docencia impartida por profesorado doctor acreditado con relación al volumen total de la misma en periodos docentes implantados					Mulleres CU: 0 CE: 0 TU: 0 TE: 0 DO: 0 CDO: 0 AX2: 0 A3: 0 PI: 0		
7	Gestión de Recursos Materiales	PA07 Gestión de Recursos Materiales	IT01-PA07	Criterios de Selección de Recursos Materiales y Proveedores	IN11-PM01 IN75	Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos de apoyo a la enseñanza desagregado por sexo			5,25	3,25			
					IN80	Grado de satisfacción del PDI con los servicios de apoyo a la enseñanza desagregado por sexo			5,92	5,56 (H)	6,50 (H)		
	Gestión de Servicios	PA08 Gestión de Servicios											
8	Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	PA04 Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	IT01-PA04	Sistema de Atención de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias					Valoración cualitativa (en IT01-PM01 se hará cuantitativa)	En proceso de revisión e inicio de trámites para su aprobación del nuevo procedimiento. En IT01-PM01 se hará cuantitativa	Se aprobará, si procede, en reunión de Comisión de Calidad del próximo 11 de octubre. Se presentará también el informe IT01-PM01.		
	Medición, Análisis	PM01	IT01-PM01	Informe de resultados	IN05-PC02	Tasa de rendimiento		75,00 (H)	91,25 (H)	97,79 (H)	63,16 (H)	70,56 (H)	

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
			Código	Denominación	Código	Denominación		2008-2009	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14		
	y Mejora	Medición, Análisis y Mejora	(*2)	anuales de las titulaciones del centro (Indicadores, Resultados de Encuestas, Quejas y Sugerencias, ...) (*2)		desagregado por sexo y cohorte		100,00 (M)	100,00 (M)	100,00 (M)	100,00 (M)				
					IN01-PC02	Tasa de abandono desagregado por sexo y cohorte				14,29 (H)					
					IN02-PC02	Tasa de graduación desagregado por sexo por cohorte		75,00 (H)	100,00 (H)	85,71 (H)	66,67 (H)	25,00 (H)			
								100 (M)	100,00 (M)	100,00 (M)	100,00 (M)				
					ITOX-PM01	Informe de seguimiento de los Objetivos de Calidad	IN04-PC02	Tasa de éxito desagregado por sexo		100,00 (H)	100,00 (H)	100,00 (H)	100,00 (H)	97,32 (H)	
										100,00 (M)	100,00 (M)	100,00 (M)	100,00 (M)		
							IN03-PC02	Tasa de eficiencia desagregado por sexo		100,00 (H)	100,00 (H)	93,02 (H)	100,00 (H)	100,00 (H)	100,00 (H)
										100,00 (M)	100,00 (M)	100 (M)	100,00 (M)		
				Información Pública	PC13 Información Pública	IT01-PC13	Plan de Información Difusión								
9	Garantía de Calidad	PC01 Garantía de Calidad de los Programas Formativos	SGIC	Documentación en Vigor	IN01-PC12	Grado de cumplimiento de los objetivos de la calidad			Informe en elaboración en la CGIC para aprobación a finales de octubre. Se han revisado y aprobado la política y objetivos de calidad en reunión de Comisión de Calidad con fecha de 6 de junio de 2011						
			IT01-PC01	Composición de la CGIC				Acta de Xunta de Centro de 22 de marzo de 2011	Se ha actualizado en Xunta de Centro (julio de 2012)						
			IT03-PC01	Plan de Trabajo de la CGIC				Acta de 6 de junio de 2011 de la Comisión de Calidad	Reunión de Comisión de Calidad de 11/10/2012						

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2008-2009	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	
	Suspensión de un título	PA02 Suspensión dun título	ITOX-PA02	Informe de Suspensión dun Título										
	Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	PA04 Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	IT01-PA04 (*2)	Sistema de Atención de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (*2)						En proceso de revisión para la elaboración del informe IT01-PM01 del SGIC	Se aprobará, si procede, en Comisión de Calidad de 11/10/2012 el IT01-PM01			
10														

* 1 Acta * 2 Evidencia recogida en más de un criterio * 3 Indicador de varios procesos

2.2.3.- Indicadores de empleabilidad o inserción laboral de los titulados. Se incluirá información relevante sobre la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requerimientos profesionales. Podrán utilizarse los datos de inserción laboral facilitados por la ACSUG para los grados o cualquier otro obtenido de los estudios de inserción laboral realizados por las UNIVERSIDADES. En caso de no existir información, este apartado se puede dejar en blanco, pero sería conveniente realizar el análisis en el apartado siguiente.

Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador de inserción laboral que mide el proceso		Valores obtenidos para el curso analizado e histórico						
				Código	Denominación	Denominación		2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	
	8	Inserción Laboral de los Titulados	PC11 Gestión y Revisión de la Inserción Laboral	ITOX-PC11	Informe de Inserción Laboral	IN05-PC11	Tiempo medio transcurrido hasta encontrar el primer empleo tras el remate de la carrera desagregado por sexo							
IN08-PC11						Porcentaje de titulados que trabajan, estudian y opositan desagregado por sexo								

Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Otros Indicadores de empleabilidad que miden el proceso	Valores obtenidos para el curso analizado e histórico							
				Código	Denominación		2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016		
	8		PC11 Gestión y Revisión de la Inserción Laboral			Tipo de contratación de los titulados desagregado por sexo (*1)								
					Porcentaje de titulados que trabajan en actividades relacionadas con sus estudios desagregado por sexo (*1)									
					Valoración de las competencias, conocimientos y actitudes requeridos para la consecución de un empleo desagregado por sexo (*1)									
					Valoración de las vías de búsqueda de empleo (*1)									

*1 Propuesta de indicador que podría ser empleado (no incluido en el SGIC pero propuesto anteriormente por ACSUG; se están actualizando por REACU/CURSA)

Análisis de la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requerimientos profesionales:

Entre los años 2009 y 2011 tuvimos constancia de que varios alumnos de la primera y segunda promoción fueron contratados por la empresa IMATIA para el desarrollo de proyectos relacionados con las TICs. IMATIA es una empresa tecnológica especializada en el desarrollo rápido de sistemas de información de alta calidad.

Este hecho pone de manifiesto la aplicabilidad de las competencias que adquiere el titulado en el campo profesional de la gestión de proyectos de sistemas de información, lo que marca una línea a seguir.

3.- Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones.

3.1.- Valoración del cumplimiento:

Se valora en las siguientes tablas, estructuradas según los criterios incluidos en el Anexo I del Real Decreto 861/2010, el cumplimiento de la Memoria del Título, además de incorporar las conclusiones del análisis y valoración. La valoración final de cada uno de los criterios se realiza siguiendo una escala de valoración cualitativa con cuatro categorías:

* **Satisfactorio (A):** Existen evidencias documentales que apoyan la presunción de una realización ordenada y sistemática de acciones relacionadas con el criterio. Además se desarrollan de una forma eficaz, medible y de acuerdo con unas responsabilidades perfectamente definidas.

* **Suficiente (B):** Existen evidencias documentales acerca de la realización de actividades relacionadas con el criterio que permiten suponer que por lo menos, en sus aspectos básicos, se desarrollan de manera recurrente y ordenada, aunque existan aspectos secundarios no contemplados.

* **Insuficiente (C):** Existen evidencias puntuales de la existencia de contenidos relacionados con la cuestión planteada por el criterio, pero no se ajustan en su totalidad a los requerimientos establecidos, no están correctamente definidas, o no se plantean de manera sistemática.

* **Ausencia de evidencias documentales (D):** No existen evidencias documentales, o las que existen son inadecuadas, sobre el cumplimiento de la cuestión planteada por el criterio.

En el apartado 5.2 se recoge una propuesta de preguntas que se podrían formular en el análisis de cada criterio.

3.2.- Identificación de buenas prácticas y establecimiento de propuestas de mejora. Una vez realizada la valoración y la reflexión de cada uno de los criterios, en las mismas tablas, se podrán incluir: buenas prácticas detectadas, propuestas de mejora, así como, si es el caso, las modificaciones que se deben hacer en el título para poder llevar a cabo las mejoras establecidas.

Criterio 1: Descripción del título							
<i>Se valorará el criterio de "Descripción del título" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010).</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>Satisfactoria</p> <p>La descripción del título no ha cambiado, ni su adhesión a la facultad de CC de la Educación y del Deporte y de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica (UDC). Este hecho se basa en que atendiendo a la formación de las grandes organizaciones del Project management (PMI, OGC, IPMA, etc) que agrupan a sus profesionales, un título universitario de estas características tiene total vigencia en la actualidad.</p> <p>La descripción del Título es correcta y plenamente adecuado a las materias impartidas en el Master y las competencias adquiridas por el alumnado en el mismo. Dirección Integrada de Proyectos es una denominación reconocida a nivel internacional por todo tipo de institutos y asociaciones empresariales ligadas al Project Management. En la actualidad aparece con más frecuencia, en licitaciones públicas y privadas, el requisito de que el director de proyecto tenga formación específica en Project management.</p> <p>La universidad coordinadora sigue siendo la UDC y el título sigue teniendo un carácter semipresencial. El número de plazas ofertadas se mantiene estable y el número de créditos y requisitos de matriculación siguen siendo los mismos, ya que desde la primera edición se entendió la necesidad de facilitar a los profesionales el acceso al Master</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
<p>Observar, analizar y adecuarse a la tendencia formativa de las grandes asociaciones mundiales del project management</p>							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 2: Justificación							
<i>Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
Satisfactoria							
<p>Según la International Organization for Standardization (ISO), la gestión de proyectos es actualmente un gran negocio. De acuerdo con el estudio realizado por el Anderson Economic Group encargado por el Project Management Institute (PMI), en 2006 aproximadamente 24.4 millones de empleados participaban en la gestión de proyectos dentro de las once economías mundiales más potentes. La predicción es que en 2016, esta demanda podría suponer hasta 32.6 millones de empleados en estos mismos países.</p> <p>Este dato permite justificar este título también en los próximos años, ya que seguirá siendo útil a los alumnos para desarrollar sus competencias a nivel profesional o mejorar las que ya tenían en un mercado laboral que sigue demandando profesionales que tengan esta formación</p> <p>El Master en Dirección Integrada de Proyectos da respuesta a las necesidades formativas en Dirección y Gestión de Proyectos. La situación actual de crisis incrementa la necesidad de que las personas estén formadas en las técnicas de Dirección Integrada en los sectores identificados en la Justificación de Título.</p> <p>La enseñanza semi presencial, debido a la carga de trabajo que se le exige al estudiante es la adecuada ya que permite a los alumnos combinar la docencia presencial con el desarrollo de casos prácticos en orden a alcanzar los objetivos perseguidos en el Master.</p> <p>El número de plazas ofertadas es adecuada ya que en los últimos años hemos tenido una demanda creciente y además las exigencias de número mínimo de matriculados en títulos de Master, según legislación autonómica, recomiendan mantener un número de plazas ofertadas superiores a 25. Curso 2010-2011 32 alumnos matriculados; 2011-2012 37 alumnos matriculados y en 2012-2013 27 alumnos.</p> <p>La Coordinación entre la UDC y UVIGO se realiza mediante la Comisión Académica del Título (compuesta por docentes de ambas Universidades), en el caso de necesitar un nivel decisonal superior se convocaría la Comisión Interuniversitaria compuesta por los Vicerrectores de Títulos de ambas Universidades y los coordinadores del Master en ambas universidades.</p> <p>Hasta ahora la coordinación mediante la Comisión Académica ha sido suficiente. Sin embargo, habida cuenta de ciertos problemas que superan las competencias de la comisión académica del título, en el curso 2012-2013 se reunió la Comisión Interuniversitaria para unificar criterios de calendario de realización de exámenes ante la diferencia en los calendarios académicos de las dos universidades</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
<p>Observar, analizar y adecuarse a la evolución del mercado laboral del project management en las tres especialidades del Master DIP</p> <p>Unificación de calendarios académicos</p>							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 3: Competencias/Objetivos

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
---------------	---	------------	---	--------------	---	-------------------------------------	---

Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:

Satisfactoria

Los objetivos generales del título se han mantenido vigentes, ya que cumplen con los derechos fundamentales de igualdad y accesibilidad.

Las competencias establecidas en el título son adecuadas, como muestra que la actual normativa UNE-ISO 21500:2013, *Directrices para la gestión y dirección de proyectos* y la quinta edición del PMbok (PMI, 2013) siguen estando alineadas con las competencias y objetivos del Master. Este hecho es de gran relevancia ya que, la norma UNE-ISO 21500:2013 va a constituir el estándar o norma internacional de referencia sobre gestión de proyectos, ya que proporciona orientación para la dirección y gestión de proyectos y puede usarse por cualquier tipo de organización, ya sea pública, privada, u organizaciones civiles sin ánimo de lucro; y para cualquier tipo de proyecto, independientemente de su complejidad, tamaño o duración. Proporciona una descripción detallada de conceptos y procesos que forman parte de las buenas prácticas.

BUENAS PRÁCTICAS:

Observar, analizar y comparar la nueva norma UNE-ISO 21500:2013, *Directrices para la gestión y dirección de proyectos* con los objetivos y competencias del Master DIP

PROPUESTAS DE MEJORA:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes							
<i>Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración xeral do grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>Satisfactorio</p> <p>El acceso al título incluye un detallado perfil de ingreso recomendado dado el carácter especial del título al poseer tres especialidades. La información se encuentra visible y es de fácil localización a través de las páginas de la propia universidad y del Master.</p> <p>Los criterios de acceso y admisión de estudiantes establecidos son los correctos y adecuados a los objetivos y competencias del Título y especialidades. La demanda del Título entre los perfiles formativos exigidos/ recomendables para el acceso al master es suficiente, cubriéndose las plazas ofertadas.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 5: Planificación de las enseñanzas							
Se valorará el criterio de "Planificación de las Enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la Enseñanza", "Garantía da calidad de los Programas Formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones: Satisfactoria <p>La planificación de las enseñanzas es adecuada, conforme a los objetivos del master y a la adquisición de competencias por parte del alumnado. La carga de contenidos de teoría y práctica es correcta, ya que las distintas materias combinan el aprendizaje de los distintos conceptos que componen la Dirección Integrada de Proyectos con la realización y desarrollo de casos prácticos basados en la realidad, es decir el alumno adquiere el saber y el saber hacer en cada materia que cursa.</p> <p>La materia Trabajo Fin de Master está desarrollada de forma a que el alumno demuestre el aprendizaje y desarrollo práctico de los conocimientos adquiridos durante el curso (Reglamento TFM). La evaluación de la materia Prácticas Externas se realiza en tres niveles: Tutor externo en base a doce criterios; Tutor interno y Comisión Académica. El alumno realiza una memoria en la que indica lo realizado durante el periodo de las prácticas externas y la aplicación de los conocimientos adquiridos en el Master.</p> <p>La planificación temporal de las materias del Master se encuentra a disposición de los alumnos cada año antes de comenzar el curso en la página web del master. En este documento se incluyen las fechas exactas y horas en que se impartirá cada asignatura, y el profesor que las impartirá. De igual forma la estructura de asignaturas del master también se encuentra explicitada en la página web del Master</p> <p>Las guías docentes son públicas en ambas universidades y en la página web propia del Master. Sigue siendo necesario que ambas universidades unifiquen los criterios para que una Guía Docente que elabora un profesor de una de las universidades se incluya en las guías de la otra universidad. Las guías docentes son revisadas cada año para verificar competencias, contenidos, etc. por ejemplo, este curso se incluyó entre los contenidos la nueva normativa UNE-ISO 21500: 2013, <i>Directrices para la gestión y dirección de proyectos</i> y la quinta edición del PMbok (PMI, 2013) para mantener el cuerpo de conocimiento del Master actualizado</p> <p>Los horarios del master durante el jueves y viernes permiten al alumnado compaginar los estudios del Master con sus actividades profesionales. El carácter semi presencial del Master, debido a la carga de trabajo a realizar por el alumno redundan en la facilidad de compaginar los estudios con la actividad profesional ya que proporciona al alumno libertad en cuanto a la organización de los estudios y resolución de casos. De igual forma ocurre con el sistema de evaluación propuesto en cada asignatura, consiguiendo adecuarse también a la actividad profesional de buena parte del alumnado, obteniendo buenos resultados.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS: <p>Se han implementado acciones de coordinación transversal entre los docentes del Master para poner en común las prácticas a realizar</p> <p>Se han puesto en común todos los ejercicios de casos prácticos a utilizar durante el curso 2013 - 2014 entre los docentes del Master para evitar duplicidad o solapamientos en los mismos</p> <p>Se ha unificado el calendario de exámenes entre las dos universidades</p> <p>Existencia de reglamentos internos de Trabajos Fin de Master y Prácticas en empresas. (www.mdip.es)</p>							
PROPUESTAS DE MEJORA: <p>Ambas universidades podrían unificar los criterios para que una Guía Docente que elabora un profesor de una de las universidades se incluya en las guías de la otra universidad.</p>							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 6: Recursos humanos

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía da calidad del persoal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
----------------------	----------	-------------------	----------	---------------------	----------	--	----------

Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:

Satisfactorio

Se ha estabilizado un cuerpo docente adecuado, con más de un 70% del profesorado doctor y el 77% del profesorado con vinculación estable en las Universidades. Además se ha tenido en cuenta las distintas áreas de conocimiento implicadas. El cuerpo docente puede encontrarse fácilmente en la página del Master, con una reseña sobre su perfil. El profesorado está altamente especializado en Project Management en sus respectivas áreas de conocimiento. Los docentes invitados son de reconocido prestigio en el desarrollo de proyectos complejos en cada una de las especialidades y mantienen una relación estable con el Master, casi todos ellos han participado en el Master desde su primera edición y además colaboran en la tutorización de los Trabajos Fin de Master. Un alto porcentaje tienen acreditaciones como Project Manager Professional en asociaciones de PM de reconocido prestigio

BUENAS PRÁCTICAS:

Disponer y mantener un cuerpo de profesorado invitado estable y de reconocido prestigio en sus áreas de conocimiento

PROPUESTAS DE MEJORA:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES

Criterio 7: Recursos materiales y servicios							
<i>Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>Satisfactoria Los medios materiales disponibles en ambos centros son suficientes. Los medios bibliográficos a disposición del alumno son adecuados y anualmente se van completando mediante solicitud de adquisición de ejemplares por parte de los docentes del Master. Se está generando al final de cada curso académico un fondo con los Trabajos Fin de Master que han obtenido calificación de notable o sobresaliente situados de forma física en la biblioteca de la EUAT (UDC) y de forma virtual, en soporte informático, en ambas universidades. Los medios audiovisuales de videoconferencia resultan ser suficientes, sin embargo, dada la peculiaridad de este Master que se imparte en videoconferencia entre los dos centros de referencia, sería necesario asegurar el buen funcionamiento de esta, que en alguna ocasión plantea problemas y dificultades en su uso, resultando imprescindible un buen mantenimiento del equipo. El aula 12 de la Facultad de CC de la Educación y del Deporte resulta útil y suficiente para la impartación de las clases</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
Desarrollo del fondo bibliográfico con TFM de referencia para que los alumnos de las siguientes promociones tengan ejemplos de ello							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
Establecer un cronograma de mantenimiento del equipo de video-conferencia en ambas universidades							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 8: Resultados previstos							
<i>Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>Satisfactorio Los resultados previstos han superado a los establecidos en la memoria desde el inicio de la titulación. La tendencia es ascendente. Los resultados obtenidos evidencian la implicación del cuerpo docente en la Comisión Académica y en la tutorización de los trabajos fin de master, así como en la atención a los alumnos durante el curso. Las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia muestra una tendencia muy positiva superando de forma amplia los resultados previstos</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
Tutela desde el inicio del master del alumnado hacia el Trabajo Fin de Master y la aplicación de los conocimientos en trabajos prácticos.							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 9: Sistema de garantía de la calidad							
<i>Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) del Centro.</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>satisfactorio</p> <p>La estructura y composición de la Comisión de Garantía de Calidad es conforme con las normas de funcionamiento. La Comisión Académica del Master está implicada en los procesos de mejora continua de calidad.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

Criterio 10: Calendario de implantación							
<i>Se valorará el criterio de "Calendario de implantación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010).</i>							
Valoración general del grado de cumplimiento del criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:							
<p>Satisfactoria</p> <p>El Master Interuniversitario en Dirección Integrada de Proyectos ha sido implantado adecuadamente teniendo una demanda constante e incluso creciente de alumnos, estabilizando un cuerpo docente adecuado, con más de un 70% del profesorado doctor y el 77% del profesorado con vinculación estable en las Universidades.</p> <p>El cronograma de implantación se ha cumplido.</p>							
BUENAS PRÁCTICAS:							
PROPUESTAS DE MEJORA:							
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES				JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES			

3.3.- Acceso a la información pública de los planes de mejora.

El diseño de un plan de mejora tiene como objetivo la mejora continua de la calidad del título y del Sistema de Garantía Interna de la Calidad. Dicho plan incentiva las modificaciones requeridas en los diferentes procesos, para que las UNIVERSIDADES impulsen y desenvuelvan políticas y mecanismos de mejora continua. En el caso en el que exista información restringida en los planes de mejora, deberá hacerse público un resumen de los mismos con la información relevante para todos los grupos de interés. Para facilitar la elaboración de los planes de mejora, se incorpora la ficha siguiente, aunque se puede utilizar cualquier otro formato establecido por el SGIC. La tabla que se incluye después facilita el seguimiento del plan de mejoras completo.

CRITERIO:.....	
DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA	
PUNTO DÉBIL DETECTADO	
ÁMBITO DE APLICACIÓN	
RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
ACTUACIONES A DESARROLLAR	
PERÍODO DE EJECUCIÓN	
RECURSOS/FINANCIACIÓN	
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	
INDICADORES DE EJECUCIÓN	
OBSERVACIONES	
A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
RESULTADOS OBTENIDOS	
GRADO DE SATISFACCIÓN	
ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	

4.- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento.

Se incluyen en este Informe de seguimiento, aquellas acciones llevadas a cabo por el título en relación al informe final de verificación y a los informes sucesivos de seguimiento. Este apartado da respuesta a la necesidad de revisar, a lo largo del proceso de seguimiento, aquellos aspectos que figuran, no informe final de verificación, como objeto de especial revisión. La finalidad es comprobar que el título garantiza lo especificado en la memoria presentada para la verificación.

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN				
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO

INFORME DE SEGUIMIENTO				AÑO:
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO

INFORME DE SEGUIMIENTO				AÑO:
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO

INFORME DE SEGUIMIENTO				AÑO:
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO

5.- Información complementaria para cumplimentar algunos apartados

5.1.- Definición de las Tasas mínimas del apartado 2.2.1

Denominación	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	
Descripción	Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la UNIVERSIDAD U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la UNIVERSIDAD U.	
Justificación	Este indicador aporta información anual sobre la proporción de créditos ordinarios superados por los estudiantes con respecto a los créditos ordinarios matriculados, en los diferentes títulos impartidos en las UNIVERSIDADES españolas.	
Forma de cálculo	$ISV1 = \left(\frac{\sum \text{Nº de créditos ordinarios superados en un título T en la UNIVERSIDAD U en el curso académico X}}{\sum \text{Nº de créditos ordinarios matriculados en un título T en una UNIVERSIDAD U en el curso académico X}} \right) * 100.$	
Características	Periodicidad	Curso académico
	Fuente de información	UNIVERSIDAD
	Histórico	Acumulado a partir de X-X+1
	Forma de representación	Porcentaje con un decimal
Nivel de agregación / desagregación	<p>Por UNIVERSIDAD, título y curso académico.</p> <p>Para los diferentes títulos impartidos en las UNIVERSIDADES españolas.</p>	
Ejemplo	<p>El número de créditos ordinarios matriculados en el curso académico 2013-14 en el título de grado de Sociología en la UNIVERSIDAD Complutense de Madrid fue de 2400.</p> <p>Y el número de créditos ordinarios superados en dicho curso académico 2013-14 por tales estudiantes fue de 2000.</p> <p>Con lo que la Tasa de rendimiento del título sería: $ISV1 = (2000/2400) * 100 = 83,3\%$</p> <p>Es decir, el 83,3% de los créditos ordinarios matriculados en el curso académico 2013-14 en el título de grado de Sociología en la UNIVERSIDAD Complutense de Madrid fueron superados.</p>	
Especificaciones	Ni en los créditos matriculados ni los superados se consideran los créditos reconocidos o transferidos.	
Interpretación	<p>Este indicador se puede interpretar, curso a curso, como la foto fija en la que se muestra la dificultad/facilidad con la que los estudiantes superan las materias en las que se matriculan. Cuanto más apartados estén los valores del 100%, indicarán una mayor dificultad de los módulos o materias o la necesidad de una mayor monitorización a los estudiantes en el proceso de matrícula o una inadecuada secuenciación de los módulos/materias en el plan de estudios.</p> <p>La evolución de este indicador durante el período de implantación puede ser de especial ayuda a la hora de definir e implementar medidas de mejora.</p>	

Denominación	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO	
Descripción	Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título T en la UNIVERSIDAD U en el curso académico X, que no se matricularon en dicho título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título T el curso académico X.	
Justificación	Este indicador aporta información anual sobre la proporción de estudiantes que abandonan el título con respecto a los estudiantes inicialmente matriculados.	
Forma de cálculo	$ISV2 = \left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la UNIVERSIDAD U el curso X y que no están matriculados en ese título T en la UNIVERSIDAD en los cursos X+1 y X+2}}{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la UNIVERSIDAD U el curso X}} \right) * 100$	
Características	Periodicidad	Curso académico
	Fuente de información	UNIVERSIDAD
	Histórico	Acumulado a partir de X+2
	Forma de representación	Porcentaje con un decimal
Nivel de agregación / desagregación	<p>Por UNIVERSIDAD, título y cohorte de entrada</p> <p>Para los diferentes títulos impartidos en las UNIVERSIDADES españolas</p>	
Ejemplo	<p>El número de estudiantes de la cohorte de entrada C en el título de Grado en Psicología de la UNED el curso 2009-10 fue de 70.</p> <p>Y el número de tales estudiantes (de la cohorte de entrada en el título de Grado en Psicología de la UNED el curso 2009-10) que no aparecen matriculados en ese título en la UNIVERSIDAD en los cursos 2010-11 y 2011-12 fue de 10.</p> <p>Con lo que la Tasa de abandono del título para la cohorte de entrada del curso 2009-2010 sería: $ISV2 = (10/70) * 100 = 14,3\%$</p> <p>Es decir, el 14,3% de los estudiantes de nuevo ingreso en el título de Grado en Psicología de la UNED en el curso 2009-10, abandonaron dicho título en el transcurso de los dos cursos posteriores a la matrícula.</p>	
Especificaciones	<p>El cálculo analiza la evolución anual de la cohorte de entrada considerada.</p> <p>Este indicador se calcula en X+1 y X+2 para poder anticipar el seguimiento del título.</p> <p>Por ejemplo, en el caso de un grado de 240 ECTS, en el X+5 se dispondrá del indicador tal y como se recoge en el anexo 1 del Real Decreto 861/2010.</p> <p>No se considerarán abandonos aquellos estudiantes graduados en el título T.</p>	
Interpretación	Este indicador muestra año a año el porcentaje ligado al abandono en los tres primeros cursos de permanencia de los estudiantes en un mismo plan de estudios. Valores elevados de este indicador deberán motivar un análisis de dónde (e porqué) se produce este abandono, para poder adoptar las medidas correctoras oportunas. Por ejemplo, este abandono podría acontecer al finalizar el primer curso de permanencia en el plan de estudios y ser consecuencia de una excesiva dificultad de éste.	

Denominación	TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS DEL TÍTULO	
Descripción	Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron matricularse los estudiantes graduados de una cohorte de graduación G para superar un título T en una UNIVERSIDAD U y el total de créditos en los que efectivamente se matricularon los estudiantes graduados de una cohorte de graduación G en un título T en una UNIVERSIDAD U.	
Justificación	Este indicador aporta información anual sobre la diferencia entre el número de créditos efectivamente matriculados por los graduados con respecto a los créditos en los que debían haberse matriculado éstos.	
Forma de cálculo	$ISV3 = \left(\frac{\sum \text{N}^\circ \text{ de créditos que debían haber sido matriculados en un título T en una UNIVERSIDAD U por la cohorte de graduación G}}{\sum \text{N}^\circ \text{ de créditos efectivamente matriculados en un título T en una UNIVERSIDAD U por la cohorte de graduación G}} \right) * 100$	
Características	Periodicidad	Año académico
	Fuente de información	UNIVERSIDAD
	Histórico	Acumulado a partir de X+4
	Forma de representación	Porcentaje con un decimal
Nivel de agregación / desagregación	<p>Por UNIVERSIDAD, título y cohorte de graduación.</p> <p>Para los diferentes títulos impartidos en las UNIVERSIDADES españolas.</p> <p>Se podrá calcular en función de los créditos matriculados por el alumno.</p> <p>Sería conveniente que la interpretación del dato obtenido se hiciera considerando los créditos matriculados de más por los estudiantes respecto a los que teóricamente se habrían requerido para obtener el título.</p>	
Ejemplo	<p>El número de créditos efectivamente matriculados en el título de Grado de Derecho en la UNIVERSIDAD de Barcelona por la cohorte de graduación de las 150 personas graduadas en el 2012-13, fue de 37.500.</p> <p>Y 36.000 el número de créditos de los que deberían haberse matriculado los 150 estudiantes graduados en 2012-13 para finalizar sus estudios en los 4 años previstos.</p> <p>Con lo que la Tasa de eficiencia del título sería: $ISV3 = \left(\frac{36000}{37500} \right) * 100 = 96,0\%$</p> <p>Es decir, el conjunto de las personas graduadas en 2012-13 en el título de grad de Derecho en la UNIVERSIDAD de Barcelona se matricularon de un número de créditos en términos relativos próximo al que es necesario para la obtención del título.</p>	
Especificaciones	<p>Se considerarán únicamente aquellos estudiantes de nuevo ingreso que se matricularon en el título por primera vez. Es decir, sin ningún crédito reconocido como consecuencia de traslado de expediente ou de haber cursado otro título.</p> <p>Esta tasa se obtendrá el año académico siguiente al de graduación del estudiante en el título. Se entenderá por estudiante graduado aquel que superó el número de créditos necesarios para contar con el título de referencia.</p> <p>Se calcula cada año académico para los graduados de una misma cohorte de graduación.</p> <p>Se computarán hasta un máximo de los créditos superados precisos para completar el título (es decir, no entrarán en cómputo to los créditos superados que excedan el número requerido para la obtención del título).</p>	
Interpretación	Este indicador muestra, en media, el exceso de créditos que se le requieren a un estudiante para obtener el título en el que se matricula. Valores deste indicador más apartadps del 100%, muestran una mayor dificultad del plan de estudios, puesto que los estudiantes se ven obligados a realizar múltiples matriculas en algunas materias del plan de estudios (que deberían ser localizadas para adoptar las medidas de mejora oportunas).	

Denominación	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO	
Descripción	Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título T en una UNIVERSIDAD U y el total de los estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho título T en la UNIVERSIDAD U.	
Justificación	Este indicador aporta información anual sobre la proporción de estudiantes que consiguen finalizar en el tiempo previsto más un año ($t = a + 1$) un título con respecto a los estudiantes matriculados inicialmente, en los diferentes títulos impartidos en las UNIVERSIDADES españolas.	
Forma de cálculo	$ISV4 = \left(\frac{N^{\circ} \text{ de alumnos de una cohorte de entrada C en un título T en una UNIVERSIDAD U que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto} + 1}{N^{\circ} \text{ de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C en un título T en una UNIVERSIDAD U}} \right) * 100$	
Características	Periodicidad	Año académico
	Fuente de información	UNIVERSIDAD
	Histórico	Acumulado a partir de X+4
	Forma de representación	Porcentaje con un decimal
Nivel de agregación / desagregación	Por UNIVERSIDAD, título y cohorte de entrada	
Ejemplo	<p>El número de alumnos de la cohorte de entrada de 2010-11 en el título de grado de Medicina de la UNIVERSIDAD de Navarra fue de 100 alumnos.</p> <p>Y el número de tales estudiantes (estudiantes de la cohorte de entrada de 2010-11 en el título de grado de Medicina de la UNIVERSIDAD de Navarra) que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto más un año fue de 90 alumnos.</p> <p>Con lo que la Tasa de graduación del título sería: $ISV4 = (90/100) * 100 = 90,0\%$</p> <p>Es decir, el 90% de la cohorte de entrada de 2010-11 en el título de grado de Medicina de la UNIVERSIDAD de Navarra, consiguieron finalizar dicho título.</p>	
Especificaciones	<p>Se calcula cada año académico para los graduados de una misma cohorte de entrada.</p> <p>Se entenderá por estudiantes de nuevo ingreso aquellos que, para el título T y la UNIVERSIDAD U, comenzaron sus estudios desde el inicio.</p> <p>Se entenderá por tiempo previsto el número de años académicos contemplados en el plan para superar los créditos que componen el título (siendo 60 el número máximo de créditos que se permiten como nueva matriculación por año académico).</p>	
Interpretación	Este indicador sirve para calibrar el ajuste entre el diseño inicial del plan de estudios y su implantación al objetivo de que los estudiantes finalicen sus estudios en un período de tiempo razonable. Cuanto más apartados del 100% estén los valores, mostrarán un diseño del plan de estudios menos ajustado a la formación previa de los estudiantes o una dificultad mayor de los módulos o materias o una planificación inadecuada o la inadecuación de los procedimientos de evaluación de los aprendizajes.	

5.2.- Propuesta de preguntas a formular en el análisis de cada criterio del apartado 3

Criterio 1: Descripción del título					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
¿Se encuentra de forma clara y accesible...					
1.1.- ... la Denominación del Título? ¿Ha habido cambios en la denominación inicial?					
1.2.- ... la UNIVERSIDAD coordinadora y el Centro, Departamento o Instituto responsables?					
1.3.- ... el tipo de enseñanza? (presencial, semipresencial, a distancia)					
1.4.- ... el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y la periodicidad de la oferta?					
1.5.- ... el número de créditos y requisitos de matriculación? (Nº de créditos, Nº mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo, normas de permanencia): los requisitos deben atender a necesidades educativas especiales y permitir cursar estudios a personas con esas necesidades)					
1.6.- ... el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente? (Rama de conocimiento, naturaleza de la Institución que ha otorgado el título, naturaleza del Centro universitario en el que se impartió la Titulación)					

Criterio 2: Justificación					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
2.1.- INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO					
¿Las evidencias existentes siguen poniendo de manifiesto el interés del Título, y en el caso del máster, la orientación académica, científica o profesional del Título propuesto?					
En el caso de Títulos que habiliten para el acceso al ejercicio de una actividad profesional en España, ¿siguen haciendo referencia las evidencias y siguen poniendo de manifiesto la adecuación a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculadas al Título?					
2.2.- REFERENTES EXTERNOS AL TÍTULO					
¿Siguen avalando los referentes existentes actuales la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas?					
En el caso de master con orientación profesional o investigadora, ¿las evidencias siguen poniendo de manifiesto la relación del Título con la situación de la I+D+i de los sectores profesionales relacionados con el Título?					
2.3. PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA					
¿Siguen resultando adecuados los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para obtener el necesario retorno de la información?					

Criterio 3: Competencias/Objetivos					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
3.1. COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS					
¿Se revisaron los objetivos generales del Título? ¿Siguen siendo coherentes con los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad?					
¿Se revisaron las competencias del Título? ¿Siguen correspondiéndose con las competencias generales que establecen los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 para otorgar un Título del nivel correspondiente (grado o master)?					
¿Las competencias establecidas siguen destacando el carácter de formación general de las enseñanzas de grado o el carácter de formación avanzada propio de las enseñanzas de master?					
¿El Título sigue teniendo definidas de forma clara y adecuada las competencias que tiene que adquirir el alumnado al finalizar sus estudios, y siguen siendo coherentes con los objetivos generales del Título?					
¿Siguen ajustándose las competencias generales definidas para el Título a las establecidas en las disposiciones oficiales? (Para los títulos que habiliten para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España)					
¿Segue habiendo correspondencia entre las competencias establecidas y las recogidas en documentos de redes o entidades nacionales e internacionales?					

Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTADO DE NUEVO INGRESO					
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso las vías y requisitos de acceso al Título incluyendo el perfil de ingreso recomendado? (breve descripción de las características personales y académicas que se consideran más adecuadas para aquellas personas que vayan a comenzar)					
¿Existen mecanismos adecuados y accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso?					
4.2. ACCESO Y ADMISIÓN					
En caso aplicable, ¿se encuentran de forma pública y accesible las condiciones o pruebas de acceso especiales y son esas pruebas coherentes con lo dispuesto en la Memoria y por la administración competente? (para grado)					
En el caso de Master, ¿se encuentran de forma pública y accesible los requisitos de acceso y son coherentes con lo establecido en el Real Decreto 861/2010?					
En el caso de Master, ¿se encuentran de forma pública y accesible el órgano de decisión, los procedimientos y los requisitos de admisión, y son coherentes con el RD 861/2010?					
4.3. APOYO Y ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTADO UNA VEZ MATRICULADO					
¿Existen y se encuentran de forma pública y accesible los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados?					
4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS					
¿Existen e se encuentran de forma pública y accesible mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos y son coherentes con el Real Decreto 861/2010?					
¿Se hace referencia explícita dentro del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos a las normas de reconocimiento de las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación previstas en el RD?					
En el caso de Master, ¿existen y se encuentra de forma pública y accesible un procedimiento que facilite el reconocimiento de los aprendizajes previos realizados por el estudiantado que solicita la admisión a las enseñanzas conducentes al título?					

Criterio 5: Planificación de las enseñanzas					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación

5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS					
¿La definición de módulos y materias sigue siendo coherente con lo dispuesto en el R.D. 861/2010 sobre Materias Básicas por ramas?					
¿Se encuentran de forma pública e de fácil acceso los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el Título?					
¿Siguen siendo coherentes los módulos y/o materias que componen el plan de estudios con los objetivos y las competencias del Título?					
En caso aplicable y con los resultados obtenidos, ¿los módulos y/o materias correspondientes a prácticas profesionales están permitiendo alcanzar los objetivos del título de manera adecuada?					
¿Se encuentra de forma pública y accesible una planificación temporal adecuada de los módulos y/o materias?					
¿Se encuentra de forma pública y accesible el carácter de las enseñanzas y el tipo de materias (formación básica, obligatorias, optativas, prácticas externas, trabajo de fin de titulación) con su correspondiente distribución en créditos ECTS?					
En los planes de estudios en que proceda, ¿se revisa si las enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades, de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y de educación para la paz siguen siendo adecuadas y permiten conseguir los objetivos y competencias definidos?					
5.2. MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO					
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso la información de los convenios de cooperación para favorecer la movilidad del estudiantado y las posibles ayudas para financiar esa movilidad? ¿Son suficientes las plazas para la demanda existente?					
¿Son adecuadas las acciones de movilidad a los objetivos del Título?					
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso la planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular de las acciones de movilidad y son adecuados?					
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso los mecanismos de apoyo y orientación al estudiantado una vez matriculado?					
5.3. DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS Y/O MATERIAS					
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso las Guías docentes? ¿Se concretan en ellas las competencias de los módulos y/o materias en términos de resultados de aprendizaje?					
¿Existe procedimiento y se revisa de forma periódica ...					
... si las competencias que adquiere el estudiantado en los módulos y/o materia son coherentes con las exigibles para otorgar el Título?					
... si los contenidos que se describen en los módulos y/o materias siguen guardando relación con las competencias establecidas?					
... si las actividades formativas de cada módulo y/o materia (considerando si la metodología de enseñanza-aprendizaje es adecuada) permiten adquirir al estudiantado las competencias?					
... si siguen siendo adecuadas y coherentes las actividades formativas de cada módulo y/o materia con la dedicación establecida para el estudiantado?					
... si las actividades formativas de cada módulo y/o materia siguen siendo adecuadas a la organización temporal establecida (semestral, trimestral o semanal, etc....)?					
... si el sistema de evaluación propuesto sigue permitiendo valorar los resultados de aprendizaje obtenidos por el estudiantado?					
¿Se encuentra de forma pública y de fácil acceso información sobre el régimen de permanencia del estudiantado?					

Criterio 6: Recursos humanos					
Algunas cuestiones para la reflexión					
6.1. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
¿Se encuentra de forma pública y de fácil acceso el personal académico disponible, y los perfiles de categoría académica, tipo de vinculación a la UNIVERSIDAD y experiencia docente e investigadora? ¿Existe procedimiento y revisión periódica del grado de adecuación?					
¿Existe procedimiento y se revisa de forma periódica si el personal de apoyo disponible, su vinculación a la UNIVERSIDAD, y su experiencia					

profesional siguen siendo adecuados?					
¿Existe procedimiento y se revisan de forma periódica las necesidades de profesorado y otros recursos humanos de apoyo necesarios para llevar a cabo el plan de estudios de manera adecuada?					
6.2. ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE AL PLAN DE ESTUDIOS					
¿Existen procedimientos y se revisan de forma periódica el perfil y la formación del profesorado y del personal de apoyo disponibles y siguen siendo adecuados para conseguir los objetivos del Título?					
En el caso de títulos con orientación profesional, ¿existe procedimiento y se revisa de forma periódica si el cuadro de profesorado ten la adecuada y suficiente experiencia profesional para organizar y tutorizar las prácticas externas?					
En el caso de los programas conjuntos coordinados por la UNIVERSIDAD, ¿existe procedimiento y se revisan de forma periódica los acuerdos para la incorporación de profesorado de las distintas UNIVERSIDADES participantes?					
¿Existe procedimiento y se revisa de forma periódica si los mecanismos de contratación de profesorado y personal de apoyo garantizan los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad?					

Criterio 7: Recursos materiales y servicios

Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
7.1. MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES					
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los medios materiales y servicios disponibles en la UNIVERSIDAD garantizan el desarrollo adecuado de las actividades formativas?					
En caso aplicable, ¿existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los convenios que regulan la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas son adecuados y suficientes?					
En caso aplicable, ¿existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los medios materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras permiten garantizar el desarrollo adecuado de las actividades formativas?					
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los medios materiales y servicios disponibles en la UNIVERSIDAD y (en caso aplicable) en las instituciones colaboradoras observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos/as?					
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica si la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la UNIVERSIDAD y en las instituciones colaboradoras son adecuados, y que se garantiza su actualización?					
7.2. MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS PREVISTOS					
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los planes de dotación de nuevas infraestructuras o servicios resultan adecuados y suficientes y que se justifica su adecuación a las necesidades previstas?					

Criterio 8: Resultados previstos

Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
8.1. SEGUIMIENTO DE INDICADORES RELEVANTES					
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica la evolución de los indicadores relevantes, y se toman acciones en caso de evolución no adecuada según las estimaciones iniciales?					
8.2. PROCEDIMIENTO PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE					
¿Existe procedimiento general y se realiza de forma periódica la valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, y se toman acciones en caso de evolución no adecuada según las estimaciones iniciales?					

Criterio 9: Sistema de garantía de la calidad

Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
9.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS.					
¿El órgano o unidad responsable del sistema de garantía de la calidad do Centro y del Plan de estudios es conforme al reglamento o normas de funcionamiento (estructura y composición)? ¿Se han actualizado las modificaciones en su composición?					
¿La participación en dicho órgano del profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos es conforme a lo establecido en las normas de funcionamiento?					
9.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO					
¿Se recoge y se analiza la información sobre la calidad de la enseñanza conforme al/ a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa					

información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
¿Se recoge y se analiza la información sobre los resultados de aprendizaje conforme al procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
¿Se recoge y se analiza la información sobre el profesorado conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
9.3 PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD					
¿Se recoge y se analiza la información sobre las prácticas externas conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
¿Se recoge y se analiza la información sobre los programas de movilidad conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
9.4 PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y GRADUADAS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN.					
¿Se recoge y se analiza la información sobre la inserción laboral conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
¿Se recoge y se analiza la información sobre la satisfacción con la formación conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
9.5 PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS PARA LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO					
¿Se recoge y se analiza la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
¿Se recoge y se analiza la información sobre las sugerencias o reclamaciones del estudiantado conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
¿Se publica información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y llega a todos los colectivos interesados?					
¿En el caso de una posible extinción del Título, existe/n procedimiento/s establecido/s, y se aseguraría que llega a todos los colectivos interesados?					

Criterio 10: Calendario de implantación					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO					
¿Ha habido o se prevén modificaciones en el cronograma inicial de implantación del nuevo plan de estudios? ¿Asegura/n el/los procedimiento/s establecido/s que las modificaciones llegarían a todos los colectivos interesados?					
10.2 ADAPTACIÓN DEL ESTUDIANTADO PROCEDENTE DE LOS PLANES DE ESTUDIOS PREEXISTENTES					
En caso aplicable, ¿el/los procedimiento/s para reconocimiento y adaptación del estudiantado de/de los plan/es de estudios anterior/es facilitan y hacen posible la adaptación?					
10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN					
En su caso, ¿las enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo Título siguen claramente especificadas y publicadas, de forma que se asegura la información a todos los colectivos interesados?					